

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23249 GIRONA

EDICTO

Don José Antonio Marquínez Beitia, Secretario judicial del Juzgado Mercantil núm. 1 de Girona,

Hago saber:

Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 342/2012, se ha acordado mediante Auto de esta fecha el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil J. Salva Xumetra, S.L., con CIF B-17334194, con domicilio en c/ Paratge Les Guixeres, s/n, de Salt (Girona).

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la Ley Concursal en relación con el segundo párrafo del artículo 23 de la Ley Concursal, expido el presente

Girona, 25 de junio de 2015.- El Secretario judicial.

ID: A160026630-1